

**Zarina Estrada Fernández**  
(*Universidad de Sonora, México*)

## Cláusulas relativas en pima bajo

### ABSTRACT

According to the grammaticalization approach, the main goal of this theory is to describe the way grammatical forms arise and how they are developed through time. This article deals with the grammaticalization of the demonstrative *higam* from Pima Bajo as a relativizer suffix. The discussion also covers the grammaticalization of other elements which are also used to mark relative clauses. The study of the relativizers in Pima Bajo argues in favor of analogy as a principle that motivates the grammaticalization of these elements.

**KEYWORDS:** Relative clauses; Grammaticalization; Uto-Aztecan languages.

### RESUMEN

De acuerdo a los estudios de gramaticalización, la principal meta de esta teoría es la descripción de los procesos mediante los cuales se forman nuevos elementos gramaticales y de cómo evolucionan a lo largo del tiempo. Este artículo trata sobre la gramaticalización del demostrativo *higam* en Pima Bajo como sufijo relativizador. La discusión abarca la gramaticalización de otros elementos que codifican construcciones funcionalmente equivalentes a las cláusulas relativas. El estudio de los relativizadores en Pima Bajo permite argumentar a favor del principio de analogía como el que motiva la gramaticalización de esos elementos.

**PALABRAS-CLAVES:** Cláusulas relativas; Gramaticalización; Lenguas yutoaztecas.

### 1. INTRODUCCIÓN

El pima bajo, lengua yutoazteca de la rama tepimana que se habla actualmente en la parte central de la Sierra Madre Occidental en la frontera de los estados de Sonora y Chihuahua, México, cuenta con varias estrategias para comunicar lo que normalmente se consideraría el dominio funcional de la cláusula relativa. La estrategia más básica consiste en cláusulas yuxtapuestas separadas entre sí por tan sólo una pausa, lo que en los ejemplos en (1) se representa con una coma:

- (1) a. ik                    kii,                    gñi  
 DET.SUJ                casa                    caer.PFV  
 ‘Esa casa, cayó’. / ‘Esa casa es la que se cayó’.
- b. Peier                    kor-tam                dai,                    aki-v                    kor-tam  
 Pedro                    cerca-LOC            brincar.PFV            río-LOC                cerca-LOC  
 ‘Pedro brincó la cerca, la cerca en el río’. / ‘...la cerca que está en el río’.

Dicha estrategia, es la más sencilla, pero no es, sin embargo, la más frecuente, dado que esta última incluye al sufijo relativizador *-kɨg* modificando al verbo de la cláusula relativa como se observa en los ejemplos en (2):

- (2) a. (h)ɨg                kii                    mih-*kɨg*            Manueel                kii-ga-r  
 DET                    casa                    quemar-REL            Manuel                casa-AL-POS  
 ‘La casa que se quemó es de Manuel’.
- b. aan                    iikis                    niar-tad-*kɨg*            am=vagmad  
 1SG.SUJ                tela                    comprar-REM-REL            2SG.NSUJ=gustar  
 ‘Entonces yo compré la tela que te gustó’.

En este trabajo se presenta un estudio diacrónico de las cláusulas relativas en pima bajo. Para ello, tomo en cuenta el análisis planteado por Ken L. Hale (2001, 2002) quien propone que el origen o gramaticalización del relativizador del pima bajo se encuentra en el determinativo o demostrativo *hɨg*.

También se observa que la jerarquía de animacidad restringe la posibilidad de encontrar cláusulas relativas para complementos locativos, comitativos y poseedores, lo que ha sido descrito por Mithun (1991) como sensibilidad al caso y en Keenan y Comrie (1979) como jerarquía de accesibilidad. Cabe anotar, que en ejemplos de relativas de participantes oblicuos como son el instrumental y benefactivo se confirma lo expuesto por Bybee (2001), quien señala que en las cláusulas subordinadas se logran identificar comportamientos sintácticos más conservadores. En el caso del pima bajo, en este tipo de cláusulas ocurre un marcador arcaico de caso, el sufijo *-ta*.

## 2. ORIGEN DIACRÓNICO DEL RELATIVIZADOR *-kɨg*

En un estudio sobre el dagur Hale (2001, 2002) propone que el origen del relativizador del pima bajo se encuentra en el determinativo *hɨg*. Los ejemplos en (3) son los proporcionados por Hale como evidencia para confirmar su hipótesis, esto es, los datos no ocurren de esa manera en la realidad lingüística sino que son reconstrucciones en apoyo a su propuesta:<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En ellos, se ha escrito de manera separada al determinativo (D) que aparece escrito con vocal /e/, *heg*, precisamente porque Hale proporciona transcripciones fonéticas y no fonológicas.

- (3) a. [kav            [ñ-niar-k]            heg] ge'ed  
 [horse            [1SG.GEN-buy- PRTC]    D ] big  
 'The horse I bought is big'.
- b. ['okis            [ñ-neid<sup>Y</sup>-k]            heg] ne'i-im  
 [woman            [1SG.GEN-see- PRTC]    D ] sing-IMPF  
 'The woman I see/saw is singing'.
- c. [kel<sup>Y</sup>            [tekpaan-im-k]            heg] ñ-'aam  
 [man            [work-IMPF- PART]    D ] 1SG.GEN-father  
 'The man who is working is my father'.

Los ejemplos reconstruidos por Hale, muestran al determinativo o demostrativo *heg* glosado como *D(eterminer)*, que según este autor corresponde al núcleo o cabeza estructural de la construcción relativa, sea ésta de objeto como en (3a-b) o de sujeto como en (3c). Asimismo se observa que el verbo se encuentra marcado por un sufijo participial *-k* históricamente derivado de un sufijo del yutoazteca *\*-k(a)* que en pima bajo en la actualidad es semánticamente neutral. La explicación diacrónica de Hale se proporciona en términos estructurales por lo que considera la adjunción (*adjoining*) del sufijo de participio a la cabeza nominal, es decir, al determinativo, tal vez pasando por una etapa intermedia a ASP (aspecto). Como resultado de esta adjunción, la cabeza nominal hipotética (N1), exige morfología de persona/número en genitivo propia de las relativas de objeto como se observa en (3a-b). Los elementos nominales que corresponden al núcleo semántico tradicional, dígame el sujeto de una relativa de sujeto y el objeto de una relativa de objeto se encuentran no marcados. En ambas construcciones los argumentos se elevan de sus posiciones SPEC (especificadores) a DP (frases determinantes), o se adjuntan (*adjoin*) hacia la izquierda.

Finalmente, una vez explicadas la adjunción del determinativo y la obtención de caso morfológico del sujeto de la cláusula relativa objeto, Hale señala que cuando el sujeto de la relativa es una frase determinativa plena (DP), ésta precede al objeto como en (4a), lo que este autor considera “un misterio”, ya que tanto la relativa objeto como sujeto (4b-c) muestran el mismo orden de palabras.

- (4) a. ['oob supen hug-k    heg]            si 'ap            taade  
 [person chicken eat-PART D]            very good        taste  
 'The chicken that the man ate tasted very good'.
- b. [naxsel gogis ke'e-k            heg] 'an            mea  
 [scorpion dog bite- PART            D ] 1 SG.NOM        kill.PFV  
 'I killed the scorpion that bit the dog'.
- c. [g kel            gogis me'a-k            heg] ko'ok  
 [ART man        dog kill- PART            D ] sick  
 'The dog that the man killed was sick'.

La propuesta de que el sufijo relativizador –como lo propone Hale para el pima bajo– tiene su origen histórico en un determinativo es aceptada ampliamente en la literatura que trata sobre los procesos de gramaticalización de diversas lenguas del mundo, véase Heine y Kuteva (2002:113-115, 174, 251), autores que identifican entre las varias rutas de gramaticalización del relativizador o pronombre relativo a las listadas en (5):

- (5)
- i. Demostrativo > Relativo
  - ii. Locativo (Here) > Relativo
  - iii. Interrogativo (Wh-question) > Relativo

Las rutas proporcionadas en (5) son ilustradas en Heine y Kuteva (2002), para canela-krahô<sup>2</sup> (Popjes y Popjes 1986:171), buang<sup>3</sup> (Sankoff 1979: 35-6) y baka<sup>4</sup> Lengua Nilo-Saharan hablada en Sudán así como en la República Democrática del Congo. ISO 639- (Heine y Kuteva 2002:251). Por su parte, Herring (1991:275-276) identifica a un elemento interrogativo retórico como fuente del relativo en tamil<sup>5</sup>.

En el caso del pima bajo, sobre todo a la luz de un corpus más amplio que se ha documentado durante los últimos veinticinco años de trabajo con esta lengua, así como datos del extinto névome, variedad histórica del pima bajo, la propuesta del origen del relativizador debe ser replanteada. Sobre todo, porque el relativo *-kîg* cuenta con una forma alterna *-kîga*, lo que en realidad apunta hacia el determinativo enfático *hîgai* como el elemento que al sufijarse a un marcador estativo de tiempo-aspecto *\*-k(a)*, hoy ya desaparecido, diera lugar al relativizador. De no ser considerado así, se tendría que explicar el cómo es que el determinante *hîg* que suele alternar su forma de nominativo *hîg* ~ *îg* a acusativo *îk* - ejemplos (6) y (7) respectivamente - vino a generalizarse y perder su diferenciación de caso entre sujeto y no-sujeto. En la siguiente sección mostraré las cláusulas relativas en pima bajo actual así como otras construcciones alternativas.

- (6) *hîg*    *himak mo'ovid nial - im*  
 DET.SUJ una    camisa    comprar-CONT  
 'Él está comprando una camisa'.

- (7) Hoaan *îk*    *kil himak mo'ovid nial - id - im*  
 DET.SUJ DET.OBJ hombre una    camisa    comprar-APL-CONT  
 'Él está comprando una camisa al hombre'.

<sup>2</sup> Macro-Jê, Brasil. ISO 639-3: ram.

<sup>3</sup> Lengua Austronesiana de Papuan New Guinea. ISO 639-3:bzh

<sup>4</sup> Lengua Nilo-Saharan hablada en Sudán así como en la República Democrática del Congo. ISO 639-3:bdh.

<sup>5</sup> ISO 639-1: ta.

### 3. CLÁUSULAS RELATIVAS DE SUJETO Y OBJETO EN PIMA BAJO

La documentación de discursos narrativos en pima bajo (Escalante y Estrada 1993) y su descripción han permitido observar que las cláusulas relativas marcadas con el relativizador *-kig* muestran poca frecuencia de uso en estos materiales y que lo normal es que ocurran construcciones paratácticas como en los ejemplos en (8):

- (8) a. lotor kularta lii oob [ gogis kii ]  
 doctor curar DIM persona perro morder.PFV  
 ‘El doctor curó al niño que mordió el perro’.
- b. oks lii oob mo’or hiik [ bail-vui him-ia ]  
 mujer DIM persona pelo-POS cortar. PFV baile- DIR ir- FUT  
 ‘La mujer cortó el cabello a la niña que va a ir al baile’.

Construcciones con lectura restrictiva como las ilustradas en (8), no cuentan con ningún marcador de código propio de las cláusulas relativas excepto el orden adyacente a la izquierda –nombre núcleo + cláusula relativa– en (8a), y orden final o pospuesta en (8b). Sin embargo, las cláusulas relativas marcadas son como las que se ilustran en (9), en el caso de relativas sujeto, y (10) para las relativas de objeto, en donde el sujeto dependiente se marca con un pronombre en forma no-sujeto: *in*= ‘1SG’ y *am*= ‘2SG’:

- (9) Relativas sujeto:
- a. hig a’an [ giis-kig ] vig  
 DET.NOM pluma caer-REL roja  
 ‘La pluma que cayó es roja’.
- b. gogos kiia kil [ hink – im - kig ]  
 perro morder.PFV hombre gritar-IMPF-REL  
 ‘El perro mordió al hombre que estaba gritando’.
- c. in = mak - in hik boteii [ sudag nukad-kig ]  
 1SG.NSUJ=dar-IMP DET.OBJ botella agua tener-REL  
 ‘Dame la botella que tiene agua’.
- (10) Relativas objeto:
- a. okosi [ in = niid - kig ] ni’i - im  
 mujer 1SG.NSUJ=ver-REL cantar-IMPF  
 ‘La mujer que yo vi está cantando’.
- b. gogos [ am = niar - kig ] si’ lii  
 perro [ 2SG.NSUJ =comprar-REL ] INT chico  
 ‘El perro que compraste es pequeño’.

Los ejemplos anteriores son casos prototípicos de relativas con nombre núcleo; *a'an* ‘pluma’ en (9a), *kil* ‘hombre’ en (9b), *hik boterii* ‘esa botella’ en (9c), *okosi* ‘mujer’ en (10a) y *gogos* ‘perro’ en (10b); un ejemplo de cláusula relativa sin núcleo se ilustra en (11) donde el determinativo (*h*)*ig* introduce la cláusula relativa sin núcleo:

- (11) *ig*                      da - *kig*                      *gii*  
 DET.SUJ                      brincar-REL                      caer.PFV  
 ‘El que brincó, se cayó’.

Las construcciones relativas en (9) y (10) muestran las siguientes características:

- a. la cláusula relativa se encuentra al margen derecho del nombre núcleo (HN + Rel Cl). Hay que señalar que Dryer (2005) identificó 507 lenguas de un total de 705 con este tipo de orden<sup>6</sup>.
- b. el verbo de la relativa se encuentra marcado con el relativizador *-kig*.
- c. las cláusulas relativas sujeto muestran la estrategia del vacío o de anáfora cero, lo que resulta común por tratarse de una situación de correferencia de un argumento con el nombre núcleo por lo que no existe ningún elemento dentro de la cláusula relativa que aluda al nombre núcleo. El ejemplo en (11) es un caso de relativa sin núcleo en la que el determinativo *hig* se encuentra al inicio de la cláusula relativa y no al final como se propone en la propuesta de reconstrucción anteriormente ilustrada en (3) y (4).
- d. las relativas de objeto en (10) muestran al sujeto de la relativa codificado en forma no-sujeto (genitivo o acusativo en otras lenguas), aspecto que cuenta como evidencia de la nominalización de la cláusula.
- e. el sufijo relativizador, *-kig* suele sufijarse a raíces perfectivas o imperfectivas e incluso, como en (2b), a temas verbales que muestran el sufijo de pasado remoto o imperfectivo *-tad*<sup>7</sup>.
- f. el verbo relativizado, por lo general, no acepta otros marcadores tempo-aspectuales, lo que apoyaría la propuesta (Givón 2007ms.) de que en la mayor parte de las lenguas yutoaztecas las cláusulas relativas son nominalizaciones –excepto en

<sup>6</sup> El orden de los elementos básico propuesto para la mayor parte de las lenguas yutoaztecas es SOV.

<sup>7</sup> En mis datos sólo marco el sufijo imperfectivo dado que el perfectivo se manifiesta con truncación de la raíz verbal.

<sup>8</sup> Un ejemplo de una cláusula relativa en cora es el que sigue:

í                      kawayán    *tí*                      t,á:taʔa                      ra:-nanáy.  
 DET                      machete    SUJ.3SG    hombre                      OBJ3SG-CMPLM-comprar-PST  
 ‘El machete que el hombre compró’. (Vázquez 2002:287)

cora donde de acuerdo a Vázquez (2002:339-341) todas las cláusulas relativas son finitas<sup>8</sup>.

Hay que observar que a partir de ejemplos como (9b), donde el sufijo de progresivo o aspecto continuo se encuentra unido a la raíz verbal de la cláusula relativa, pueden proponerse dos alternativas de análisis: bien que el carácter nominalizado de la cláusula no restringe la expresión de aspecto imperfectivo en el tema verbal de la cláusula relativa o que este sufijo de continuo deba ser considerado como parte de la nominalización de la cláusula. Es necesaria mayor investigación en relación a este tema.

Por otro lado, también se han documentado casos donde el subordinador *ko*, propio de cláusulas subordinadas completivas y adverbiales (Estrada 1992), funciona como subordinador en la expresión de construcciones relativas de tipo correlativas, que como se observa en los ejemplos en (12) se posponen a la oración principal y no se encuentran contiguas al nombre núcleo, patrón que también se observa en cláusulas completivas y adverbiales, ejemplos (13) y (14):

- (12) a.    aan    gogos   kisk-av        *ko*    tuko  
           1SG.SUJ perro   patear.CMPL   SUB    negro  
           ‘Patié el perro que es negro’.
- b.    nui    aan            niid            *ko*    daa  
           zopilote 1SG.SUJ        ver.PFV        SUB    volar.PFV  
           ‘Vi al zopilote que voló’.

Los ejemplos en (13) y (14) muestran, respectivamente, al subordinador *ko* introduciendo cláusulas completivas y adverbiales:

- (13) a.    aan    aag-im        *ko*    aap    i’a    kiik-an  
           1SG.SUJ gustar-IMPF   SUB    2SG.SUJ LOC   pararse-IRR  
           ‘Yo quiero que te pares ahí’.
- b.    higai   am   kait        *ko*    aan    am    him-an        Chiwawi  
           DEM    LOC decir.PFV   SUB    1SG.SUJ LOC   ir-IRR        Chihuahua  
           ‘Él me pidió ir a Chihuahua’.
- (14)    aan    buur   niar            *ko=n*        kua’ag  
           1SG.SUJ burro comprar.PFV   SUB=1SG.SUJ   leña  
           am   buah-kad  
           LOC cargar-IMPF  
           ‘Compré al burro para cargar leña’.

Por otro lado, en pima bajo puede observarse la formación de un nuevo conectivo relativizador que tiene su origen en el pronombre indefinido *haita* ‘algo’; al reducir este elemento su forma mediante la pérdida de la consonante inicial y ser modificado por el

sufijo propio de cláusulas relativas *-kɨg*, da lugar a un nuevo pronombre de relativo, *aita-kɨg(a)*, en los ejemplos en (15):

- (15) a.   aan   ki-tam   nukad   vainom   *aita-kɨg*   im   ningar  
 1SG.SUJ casa-LOC tener.IMPf cuchillo INTER-REL NEG mío  
 ‘Tengo en casa un cuchillo que no es mío’.
- b.   ik   kil   siɨ   gaag-id   *aita-kɨg*   in-kiik-tad  
 DET hombre lobo cazar-APL INTER-REL 1SG.NSUJ-morder-REM  
 ‘El hombre cazó al lobo que lo había mordido’.
- c.   aan   niir   lii   oob   *aita-kɨga*   ko’o   kɨi  
 1SG.SUJ ver.PFV DIM person INTER-REL víbora mordió.PFV  
 ‘Yo vi al niño que mordió la víbora’.

La gramaticalización de este nuevo nexo, confirma una de las rutas de evolución diacrónica del relativo ilustrada por Heine y Kuteva (2002), ya que este elemento, reducido fonológicamente a *aita* ~ *a’ita*, ha sido documentado funcionando también como interrogativo (*wh-word*). Evidencias que apuntan a la ruta de gramaticalización: INDEF > INTERR > REL. Dicho proceso diacrónico debe ser explicado tomando en consideración procesos de analogía que, sin lugar a dudas, tuvieron lugar con posterioridad a la gramaticalización del sufijo *-kɨg*. Obsérvese además que la gramaticalización de este nuevo nexo relativizador deja al verbo de la cláusula relativa con tan sólo los valores de imperfectivo o perfectivo que he señalado.

Otro mecanismo de codificación de cláusulas relativas de participantes no nucleares hace uso de otras palabras interrogativas, tal es el caso de *ibiga* ‘dónde’, en el ejemplo (16):

- (16) ig   kɨl   vuus   ki-t-av   *ibiga*   gogos   mua  
 DEM hombre salir.PFV casa-DEP-DIR donde perro morir.PFV  
 ‘El hombre abandonó la casa donde murió el perro’.

En la siguiente sección se presentan ejemplos de relativas en névome como evidencias que permiten fortalecer la hipótesis de gramaticalización del relativizador del pima bajo actual, retomando, al final de la discusión, los contextos gramaticales más propicios para la gramaticalización del relativizador.

#### 4. CLÁUSULAS RELATIVAS EN NÉVOME (1621)<sup>9</sup>

Shaul (1986:113) advierte en su estudio sobre névome que esta lengua carece de este tipo de cláusulas: “Nevome lacks relative clauses. Equivalent structures in Nevome include nominalization, simple juxtaposition, and equational constructions”.

<sup>9</sup> Shaul (1986:4).



Este autor también señala que las diferencias centrales entre névome y pima alto son, en su mayoría arcaísmos (Shaul 1986:122), entre los cuales menciona:

- a. Marcación de caso en pronombres.
- b. Orden de los elementos relativamente rígido.
- c. Características de lengua SOV.
- d. Diversas formas de marcar el sujeto, mismas que son semánticamente equivalentes no así en lo sintáctico.
- e. Posición variable de los clíticos sujetos (lo que remite a la segunda posición característica de estos clíticos).
- f. Sistema de tiempo-aspecto ligeramente más elaborado.
- g. Ausencia del subordinador *ma-* (propio de pima alto y tepehuano del sur).
- h. Cláusulas relativas sin núcleo.

Sin embargo, consultando directamente el *Arte de la lengua nevome*, Loaysa (cf. Smith 1862) el autor de esta gramática colonial señala, que aunque “en esta lengua no existe el [pronombre] relativo *qui, quae, quod*, este elemento se suple por participios propios del verbo” (p. 31). Los sufijos que Loaysa menciona son tres; cognados de dos de ellos, *-cama*, y *-dama*, aún se encuentran presentes en la gramática de pima bajo como nominalizadores o adjetivadores. El tercero de ellos, *-cugai*, es el que de acuerdo a nuestra propuesta dio lugar al relativizador *-kig*. En (17) se ilustra al primero de ellos:

- (17) T'-oga [ tidamacatum'-amida-*cama* ] s'-cuga  
 Nuestro-padre cielo-LOC S.T.-NMLZ EST-bueno  
 m'-tu-na mu-tuguiga  
 R-grande-COND tu-nombre  
 'Nuestro padre, el que está en el cielo, que tu nombre sea adorado'.

Hay que aclarar que en el *Arte de la lengua nevome* el fonema /i/ fue transcrito con la grafía <u> –ejemplos: Nv. *usi* ‘plantar’, ‘sembrar’ PB *isi*; Nv. *vusi* ‘todo’, PB *visi*; Nv. *nuhida* ‘ver’, PB *ni'id*, por lo que en (18) *-cugai*, corresponde a un participio que se encuentra históricamente relacionado al demostrativo independiente *hugai* y más tarde al marcador moderno del pima bajo de cláusulas relativas *-kig* ~ *-kiga*.

<sup>10</sup> En los ejemplos tomados de la obra de Shaul (1986) respeto las glosas y traducciones del inglés proporcionadas por este autor.



- (22) [ *ig kili am dah - kiga* ]      Huan      *higai*.  
 DET hombre LOC estar.sentado.SG-REL      Juan      DEM  
 ‘El hombre que está sentado, Juan es ése’.

## 6. CLÁUSULAS RELATIVAS DE OBLICUO

He mencionado anteriormente, que la mayoría de las cláusulas relativas en pima son construcciones paratácticas; lo mismo se observa para la relativa de locativo en (23):

- (23). Peier kor-t-am dai, [aki-v kor-t-am]  
 Pedro cerco-CASO-LOC brincar.PFV río-LOC cerco-DEP-LOC  
 ‘Pedro brincó el cerco, el cerco que está hacia el río’.

O para la relativización de un poseedor que se proporciona en (24):

- (24) *higi kaps, kaps, [higi vipig no-nov] ia'i hukan*<sup>12</sup>  
 DET capitán capitán 3SG.SUJ roja RDP-mangas LOC arriba  
 ‘El capitán, el capitán, el que tenía las mangas rojas estaba ahí arriba’.

Sin embargo, en el caso de otros argumentos oblicuos, sí ha sido posible la documentación de relativas. Todas ellas, como mostraré enseguida, muestran al relativizador *-kig*. En estas cláusulas, el subordinador ocurre sufijado a la frase posposicional y no al verbo, lo que ofrece una distinta perspectiva en torno a la gramaticalización de este elemento. Enseguida discutiré esos ejemplos:

- a. *Relativización de benefactivo*. En el ejemplo en (25), la frase nominalizada, es decir la que cuenta con el sujeto codificado con una forma pronominal no-sujeto, *am=gigsa-di* ‘tu saludar de manos’, identifica a la cláusula dependiente, pero el sufijo relativizador *-kig* se encuentra sufijado a la posposición *vuika* y no al predicado de la relativa.

- (25) *aan kafee niar [ik kil-vuika [-kig]<sub>1</sub> am=gigsa-di. ]<sub>2</sub>*  
 1SG.SUJ café comprar.PFV DET.OBJ hombre-BEN-REL 2SG.NSUJ=saludar.APL  
 ‘Yo compré el café al hombre al que tú saludaste (de mano)’.

- b. *Relativización de instrumento*. En el ejemplo en (26) se ofrece un caso de relativización de receptor; en la construcción se observa al sufijo *-ta* modificando al nombre núcleo, sufijo que en otras lenguas yutoaztecas como el yaqui corresponde a un marcador de dependencia, dígase caso, o de objeto de

<sup>12</sup> Los “mangas coloradas” era la forma como se caracterizaron a los soldados mexicanos que pelearon contra los apaches hacia el principio del siglo XX.

posposición; en pima bajo esta característica sólo se ha observado en estos casos de relativización de argumentos oblicuos.

- (26) [aan ko'ag taatar tɨpar-ta-kɨga] aap in = hɨvga - di.  
 1SG.SUJ leña partir.PFV hacha-DEP -REL 2SG.SUJ 1SG.NSUJ=prestar-APL  
 'Tú me prestaste el hacha con la que corté la leña'.

- c. *Relativización de receptor (caso alativo)*. En el ejemplo (27) se observa la misma situación que en la relativización del argumento oblicuo instrumental. La posposición *-vui* modifica al nombre *okosi* 'mujer' y sufijado al nombre se encuentra el sufijo de dependencia *-ta*.

- (27) a. aap timitim maa [ ik okosi-vui-ta-kɨg in = tɨkpan]  
 2SG.SUJ tortillas dar.PFV DET.OBJ mujer-DIR-DEP -REL 1SG.NSUJ=trabajar.PFV  
 'Tú diste tortillas a la mujer para la que trabajo'.

A partir de estas evidencias, puede proponerse que la sufijación del relativo a la frase postposicional debe considerarse como el resultado de un reanálisis del relativizador *-kɨg*. En esta nueva etapa de gramaticalización el antiguo determinativo enfático podría contar con una ruta alternativa de gramaticalización con la que estaría ampliando su cobertura funcional hasta ocurrir como conectivo en límites interclausales. Esta generalización permitiría explicar la aparición de este elemento precisamente en el límite que divide al nombre núcleo de la cláusula relativa propiamente dicha; dígase el límite de la cláusula principal y la relativa. Véase el esquema que se proporciona en (28) para clarificar esta propuesta:<sup>13</sup>

- (28) [ Cláusula principal ] -kɨga [ Cláusula relativa ]

El sufijo *-t(a)*, por su parte, solamente puede ser analizado de dos formas: (i) parte de la posposición, o (ii) antiguo marcador de caso que aparece en frases posposicionales. De ser esto último, se corroboraría la posición de Bybee (2001), quien asegura que las cláusulas subordinadas suelen mostrar características conservadoras.

## 9. CONCLUSIONES

El análisis de las cláusulas relativas en pima bajo y de las diferentes formas de expresar este espacio funcional confirma tendencias de gramaticalización de los marcadores interclausales. Esto se observa, por un lado, en el reanálisis del demostrativo *hɨgam* para formar un sufijo relativizador, como también en los casos donde el interrogativo *aita* y el subordinador *ko* empiezan a funcionar como pronombres de relativo, véase el ejemplo en

<sup>13</sup> Agradezco a Enrique Palancar los comentarios realizados en favor de esta propuesta.

(29). Dicho ejemplo corrobora la tendencia anafórica de formar conectivos interclausales, lo que anteriormente se mostró en los ejemplos en (15). Tanto *aita-ko* en (29) como *aita-kiig* en (15) confirman el origen de dos nuevos conectivos interclausales.

(29)	ig	kił	mua	gogos	<i>aita-ko</i>	kiik-im-tad
	DET	hombre	matar.PFV	perro	INTER-SUB	morder-IMPF-REM
	‘El hombre mató al perro que lo estaba mordiendo’.					

La hipótesis planteada para el relativizador *-kiig* favorece la idea de cambios de tipo analógico que dan lugar a la gramaticalización o formación de nuevos conectivos, lo interesante de la propuesta se encuentra en el origen de este sufijo, un demostrativo, elemento deíctico cuya función primordial es la de dar seguimiento a los referentes, y de su evolución hasta convertirse en marcador de la cláusula relativa por un lado, y en conector de cláusulas, por otro; dos espacios funcionales que no distan de estar relacionados.

---

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BYBEE, Joan. (2001) Main clauses are innovative, subordinate clauses are conservative. In Joan Bybee and Michael Noonan. (eds.). *Complex Sentences in Grammar and Discourse. Essays in Honor of Sandra A. Thompson*, pp. 1-17. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- COMRIE, Bernard. (1989 [1981]) *Language Universals and Linguistic Typology*. Chicago: Chicago University Press.
- COMRIE, Bernard ; THOMPSON, Sandra. (1985) Lexical Nominalizations. In Timothy Shopen (ed.). *Language Typology and syntactic description*. Vol. 3, pp. 349-398. Cambridge: Cambridge University Press.
- COMRIE, Bernard; KUTEVA, Tania. (2005) Relativization strategies. In Martin Haspelmath; Matthew Dryer; David Gil and Bernard Comrie. (eds.). *The World Atlas of Language Structures*, pp. 494-501. Oxford: Oxford University Press.
- DRYER, Matthew. (2005) Order of relative clause and noun. In Martin Haspelmath; Matthew Dryer; David Gil; Bernard Comrie. (eds.). *The World Atlas of Language Structures*, pp. 366-369. Oxford: Oxford University Press.
- ESCALANTE HERNÁNDEZ, Roberto; ESTRADA FERNÁNDEZ, Zarina. (1993) *Textos y Gramática del Pima Bajo*. Cuadernos de Humanidades. Sonora: Universidad de Sonora.
- ESTRADA FERNÁNDEZ, Zarina. (1992) Dos conectivos en pima bajo. *Amerindia, revue d'ethnolinguistique amérindienne* 17: 69-88. Francia: A.E.A. Centre National de la Recherche Scientifique.
- \_\_\_\_\_. (1996) *Pima Bajo. A grammatical sketch of Pima Bajo*. Languages of the World/Materials 71. München – Newcastle: LINCOM EUROPA.
- GELDEREN, Elly van. (2004) *Grammaticalization as Economy*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

- GIVÓN, T. (2007) *A diachronic typology of relative clauses*. Seminario de Complejidad Sintáctica. Hermosillo, Sonora, November 15<sup>th</sup> and 16<sup>th</sup>, 2007.
- HALE, Ken. (2001) On the Dagur object relative: Some comparative notes. Trabajo presentado en *Workshop on Altaic Languages*. MIT. May 2001.
- \_\_\_\_\_.(2002). On the Dagur object relative: Some comparative notes. *Journal of East Asian Linguistics* 11:109-122.
- HEINE, Bernd; KUTEVA, Tania. (2002) *World lexicon of grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HERRING, Susan C. (1991) The grammaticalization of rhetorical questions in Tamil. In Elizabeth Closs Traugott; Bernd Heine (eds.). *Approaches to grammaticalization*. Vol. 1, pp. 253-284. Amsterdam: John Benjamins.
- KEENAN, Edward L. ; COMRIE, Bernard. (1979) Data on the noun phrase accessibility hierarchy. *Language* 55(2): 333-351.
- MITHUN, Marianne. (1991) The role of motivation in the emergence of grammatical categories: Grammaticalization of subjects. In Elizabeth Closs Traugott; Bernd Heine. (eds.) *Approaches to grammaticalization*. Vol. II, pp. 159-184. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- POPJES, Jack; POPJES, Jo. (1986) Canela-Krahô. En Desmond C. Derbyshire; Geoffrey K. Pullum. (eds.). *Handbook of Amazonian Languages*. Vol.1, pp. 128-199. Berlin: Mouton de Gruyter.
- RAMAT, Anna Giacalone; HOPPER, Paul J. (eds.) (1998) *The limits of grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins.
- SANKOFF, Gilian. (1979) The genesis of a language. In Kenneth C. Hill. (ed.). *The genesis of language*, pp. 23-47. The first Michigan Colloquium. Ann Arbor: Karoma Publishers.
- SHAUL, David Leedom. (1986) *Topics in Nevome syntax*. Berkeley: University of California Publications in Linguistics 109.
- SMITH, Buckingham. (1862) *Arte de la lengua névome que se dice pima propia de Sonora con la Doctrina Christiana y Confessionario añadidos*. San Agustín de La Florida. (New York: Cramoisy Press. 1970).
- VÁZQUEZ, Verónica. (2002) Cláusulas relativas en cora meseño. En Paulette Levy (ed.) *Del cora al maya yucateco. Estudios lingüísticos sobre algunas lenguas indígenas mexicanas*, pp. 269-348. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

**Abreviaturas**

ACC = acusativo, AL = alienable, ANT = anterior, APL = aplicativo, APPL = applicative, ART = artículo, ASP = aspecto, BEN = benefactivo, Cmpl = completivo, COMPLM = complementizador, COND = condicional, CONJ = conjunción, DAT = dativo, DEM = demostrativo, DEP = marcador de dependiente, DET = determinativo, DIM = diminutivo, DIR = direccional, DUR = durativo, DV = deverbizador, E = *iqui*, o *-igui*, EST = estativo, FUT = futuro, GEN = genitivo, HAB = habitual, IMP = imperativo, IMPF = imperfectivo, INT = intensificador, INTER = interrogativo, IRR = irrealis, LOC = locativo, NEG = negativo, NOM = nominativo, NMLZ = nominalizador, NSBJ = non-subject, NSUJ = no-sujeto, OBJ = objeto, OBL = oblicuo, PART = participio, PRTC = participial, PFV = perfectivo, PL = plural, POS = posesivo, PST = pasado, R = reflexivo, RDP = reduplicación, REL = relativizador, REM = remoto, SBJ = subject, SUB = subordinador, SG = singular, SUJ = sujeto, S.T. = something, ST = stative.

Recebido: 3/7/2008

Versão revista: 4/11/2008

Aceito: 1/6/2009